

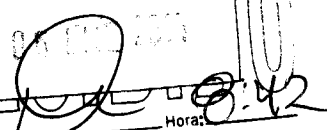


**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE COMISION ESPECIAL  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA ✓  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 ✓**


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

**RECIBIDO**

Firma:  Hora: 0:42  
Guatemala, C.A.

DES PACHO DEL SR. SECRETARIO  
DE COORDINACION EJECUTIVA  
DE LA PRESIDENCIA

**RECIBIDO**  
09 DIC 2013

ALAS 11:43 H.   
Asistente Despacho

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2013**



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 12 de noviembre 2013 ✓

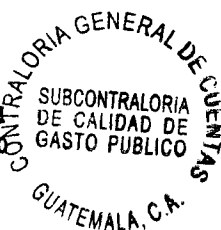
Licenciado  
Germán Estuardo Velásquez Pérez ✓  
Secretario  
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia ✓  
Su Despacho

Señor Secretario:

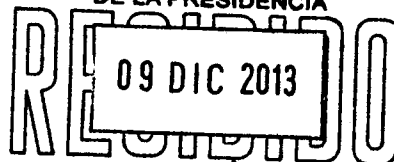
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



DESPACHO DEL SR. SECRETARIO  
DE COORDINACION EJECUTIVA  
DE LA PRESIDENCIA



ALAS 11:43 H. *Maria Cristina Ajqui Chacicoj*  
Asistente Despacho

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE COMISION ESPECIAL  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA ✓  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 ✓

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2013

DESPACHO DEL SR. SECRETARIO  
DE COORDINACION EJECUTIVA  
DE LA PRESIDENCIA

RECIBIDO  
09 DIC 2013

ALAS 11:43  
Asistente  
Mara Cristina  
H. Aguichamich  
Despacho



# ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
3.1 General	1
3.2 Específicos	1 ✓
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>2</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
6.1 HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	2 ✓
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>5</b> ✓
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>5</b> ✓
<b>ANEXOS</b>	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 12 de noviembre 2013 ✓

Doctor  
Germán Estuardo Velásquez Pérez ✓  
Secretario  
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia ✓  
Su Despacho

Señor Secretario:

De conformidad con el Nombramiento de Comisión Especial DAT-0015-2013 ✓ de fecha 07 de marzo de 2013, se ha efectuado examen especial de auditoría de gestión, así como verificar la existencia y evaluar el plan operativo anual y el manual de funciones y procedimientos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

El examen se basó en la revisión y evaluación del Plan Operativo Anual -POA-, procesos administrativos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 verificando la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la Institución para establecer, que el mismo estuviera debidamente autorizado, así como su divulgación y adecuada capacitación del personal; como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes que merecen ser mencionados:

**HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO**

- 1. No existen Indicadores de Gestión.

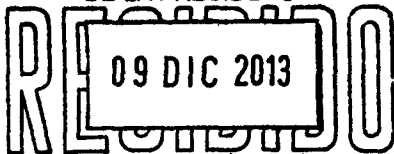
El examen especial fue efectuado por la Auditora Gubernamental, Licenciada Delmy Olivia Harris Menjivar, supervisada por la Licenciada Amanda Irene Martínez Méndez, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Asesoría Técnica.

Atentamente,

Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar  
Auditora Gubernamental  
Politóloga, colegiado No. 798  
Colegio de Abogados y Notarios

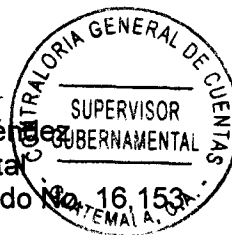


DESPACHO DEL SR. SECRETARIO  
DE COORDINACION EJECUTIVA  
DE LA PRESIDENCIA

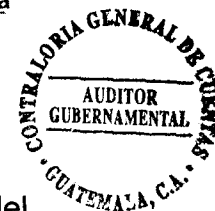


ALAS 1143 H. *Maria Cristina Aiquilencoj*  
Asistente Despacho

Licda. Amanda Irene Martínez Méndez  
Supervisora Gubernamental  
Administradora de Empresas, colegiado No. 16,153  
Colegio de C.C. E.E.



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

Las Secretarías de la Presidencia son dependencias de apoyo a las funciones del Presidente de la República.

No podrán ejercer funciones de ejecución de programas, proyectos ni otras funciones a cargo de Ministerios u otras instituciones de Gobierno, con excepción de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, quien sí podrá, por encargo del Presidente, realizar tales funciones, establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, artículo 8.

### 1.2 Función

Órgano responsable de la descentralización del Organismo Ejecutivo.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La comisión de auditoría fue designada de conformidad con el nombramiento DAT-0015-2013 de fecha 07 de marzo de 2013. ✓

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 General

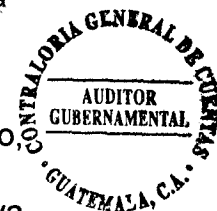
Practicar examen especial de auditoría de gestión a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, ✓ así como verificar la existencia y evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

### 3.2 Específicos

- Verificar la existencia del plan operativo anual y que el mismo se haya entregado oportunamente a las instancias correspondientes;
- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas;
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional;
- Verificar la existencia del manual de funciones y procedimientos;

---

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia ✓  
Comisión Especial  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 ✓



- Evaluar que el manual de funciones y procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente;
- Verificar la existencia de la memoria de labores y que la misma se haya remitido a las instancias correspondientes;
- Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo, se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012. ✓

#### 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

##### **Comentarios**

Se solicitaron para su revisión y evaluación: el Manual de Funciones y Procedimientos, el Plan Operativo Anual, Informes de Gestión y Memoria de Labores del año 2012.

##### **Conclusión**

Al realizar el examen especial se determinó que, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia no cuenta con Indicadores de Gestión.

#### 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al examen especial de Auditoría de Gestión se detectó un hallazgo, sobre el cual se realizó la recomendación respectiva para el fortalecimiento del control interno de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, mismo que se detalla a continuación.

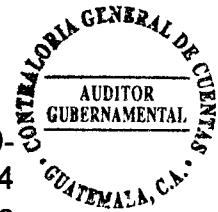
#### HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

##### **Hallazgo No. 1**

**No existen Indicadores de Gestión.**

##### **Condición**

Al evaluar el Plan Operativo Anual, se constató que dentro del mismo no figuran indicadores de gestión, únicamente un formulario DTP5, Registro de Indicadores, con la leyenda "NO APLICA".

**Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno, contenidas en el Acuerdo Numero 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 4.4 indica: "Indicadores de Gestión. La máxima autoridad de cada ente público es responsable porque la unidad especializada elabore los indicadores aplicables a cada nivel que permitan medir la gestión institucional. La unidad especializada en coordinación con los entes rectores deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales, unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión."

**Causa**

Inexistente formulación de indicadores de gestión.

**Efecto**

Limitante de la Institución para medir su gestión.

**Recomendación**

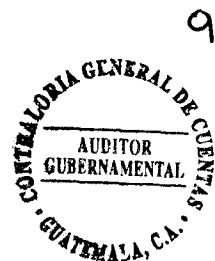
Que el Secretario en su calidad de máxima autoridad gire las instrucciones correspondientes a la Dirección de Planificación, para que se establezcan los indicadores de gestión con base a la visión, misión objetivos de la Entidad y que los mismos se incluyan dentro del Plan Operativo Anual en los formularios correspondientes.

**Comentario de la Administración**

La Licenciada Andrea Fabiola Flores Pineda, Directora Administrativa Financiera, por medio de Oficio sin número de fecha 23 de agosto de 2013, manifiesta: De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 240-98 – Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 16 que literalmente expresa: "Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme a lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia". Por tanto, el POA 2012 y Anteproyecto de Presupuesto fue presentado en julio 18 del 2011.

En la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia existe una estructura organizacional, ocupada por funcionarios, empleados y contratistas de la institución, quienes desempeñan diferentes niveles de acción; la elaboración de los planes operativos se encuentra a cargo de la Dirección de Planificación y la elaboración de los anteproyectos de presupuesto a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera. En tal sentido, los formularios DTP del 1 al 6





contienen información estratégica la cual es ingresada al sistema por la Dirección de Planificación y tal como lo establecieron las Normas para la Formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012 y multianual 2012 -2014, Norma 8 inciso a) “Los objetivos operativos, metas e **indicadores** deben ser elaborados y priorizados por las instancias técnicas responsables del proceso productivo”.

En el año 2011, al momento de la presentación del Anteproyecto de Presupuesto la suscrita fungía como Directora Administrativa y Financiera y asumí el cargo como Directora de Planificación el 16 de febrero de 2012, según consta en copia certificada del libro de Actas de Toma de Posesión del Renglón 022, folio 87, adjunta. **Anexo I**

Posterior a la toma de posesión como Directora de Planificación y consciente de los controles internos administrativos e indicadores que las instituciones públicas deben establecerse a efecto de verificar la gestión, esta situación fue corregida y los indicadores fueron ingresados en el sistema durante la planificación. **Anexo II**

**Comentario de la Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en base a las Normas Generales de Control Interno, contenidas en el Acuerdo Numero 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 4.4 indica: Indicadores de Gestión. La máxima autoridad de cada ente público es responsable porque la unidad especializada elabore los indicadores aplicables a cada nivel que permitan medir la gestión institucional.

La sanción se establece para la Licda. Andrea Fabiola Flores Pineda, Directora Administrativa Financiera, ya que con su firma avala la información contenida en el DTP5.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Directora de Planificación	Andrea Fabiola Flores Pineda	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>



**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

Los funcionarios responsables de la entidad durante el período auditado son:

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	José Rodolfo Ayala López	Secretario Ejecutivo	01/01/2012	16/01/2012
2	Edgar Leonel Rodríguez Lara	Secretario Ejecutivo	17/01/2012	31/12/2012
3	Jorge Mario Hurtarte Urbina	SubSecretario Ejecutivo	11/04/2012	31/12/2012
3	Andrea Fabiola Flores Pineda	Directora Administrativa Financiera	01/01/2012	16/01/2012
4	Andrea Fabiola Flores Pineda	Directora de Planificación	16/02/2012	31/12/2012

**8. COMISIÓN DE AUDITORÍA**



Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar  
 Auditora Gubernamental  
 Politóloga, colegiado 798  
 Colegio de Abogados y Notarios



Licda. Amanda Irene Martínez Méndez  
 Supervisora Gubernamental  
 Administradora de Empresas, Colegiado 16153  
 Colegio de C.C.E.E.

**INFORME CONOCIDO POR**



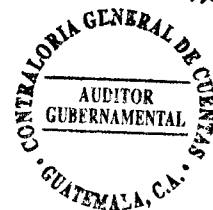
Lic. Walter Osmar Argueta  
 Director de Asesoría Técnica  
 Contraloría General de Cuentas

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia  
 Comisión Especial  
 Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

# ANEXOS



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.



**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA  
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

**DAT-0015-2013** ✓

Guatemala, 07 de marzo de 2013 ✓

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR ✓

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 3, 5 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituya en las oficinas de la SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CON LA CUENTA No. S1-14, para practicar examen especial de auditoria de gestion del periodo comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Actividad que será supervisada por: LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ ✓

Para el cumplimiento de lo anterior deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Asimismo, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

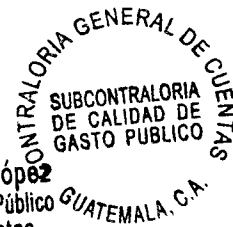
Los resultados de sus actuaciones, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar el examen especial indicado es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Signature]*  
Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor  
Director de Asesoría Técnica  
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No. 0016-2014

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

**1 DATOS GENERALES**

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: ORGANISMO EJECUTIVO: **CENTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUBERNAMENTALES** UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

1.3 TIPO DE ENTIDAD:  Administración central (Gobierno)  Descentralizada  Autónoma  Municipalidades  Entidades Especiales

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: S1-14

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA

1.6 NOMBRAMIENTO No.(s): DAT-0015-2013

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 07 DE MARZO 2013

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LICENCIADA DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO: DEL 

Día	Mes	Año
1	1	2012

 AL 

Día	Mes	Año
31	12	2012

 No. MESES AUDITADOS: 12

RECIBIDO 07 MAR 2014  
Firma: [Signature] Hora: 8:42  
FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

**2 AUDITORIA**

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: AUDITORÍA DE GESTIÓN

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q -

Saldo anterior: Q -

Ingresos: Q -

Egresos: Q -

\*Ingresar únicamente si es examen especial

**5 OBRA PÚBLICA**

TIPO DE OBRA	No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>

\*Si es más de una obra agregar anexo

**3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**

3.1 \*SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
1	1	0	Q 2,000.00	Decreto No. 31-2002 Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y leyes aplicables.

3.2 \*FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 \*DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

\*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

**6 OBSERVACIONES**

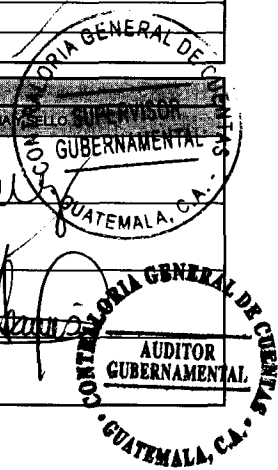
No se auditó, ninguna cantidad de ingresos y egresos, únicamente se evaluaron los aspectos relacionados con el Manual de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores y el Plan Operativo Anual -POA- 2012

**4 PRESUPUESTO**

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

**7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES**

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	[Signature]
LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR	AUDITORA GUBERNAMENTAL	[Signature]






**Contraloría General de Cuentas**  
**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA**

**FORMULARIO SR1**


Nombre de la Entidad	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	Dirección de la Entidad	5ta. Avenida 6-06 Zona 1, Edificio IPM, 3er. Nivel
No. de Cuentadancia	S1-14	Tel. de la Entidad	2410-4141
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramiento	DAT-0015-2013 de fecha 07 de marzo de 2013	No. Carta a la Gerencia y Fecha	CG-DAT-ODH-017-2013 14 de agosto de 2013
Auditor Gubernamental	Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar	Supervisor	Licda. Amanda Irene Martínez Méndez

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	<b>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO</b>					
1	<b>No existen Indicadores de Gestión.</b> Al evaluar el Plan Operativo Anual, se constató que dentro del mismo no figuran indicadores de gestión, únicamente un formulario DTP5, Registro de Indicadores, con la leyenda "NO APLICA".	Directora de Planificación				
	<b>Recomendación</b> Que el Secretario en su calidad de máxima autoridad gire las instrucciones correspondientes a la Dirección de Planificación, para que se establezcan los indicadores de gestión con base a la visión, misión objetivos de la Entidad y que los mismos se incluyan dentro del Plan Operativo Anual en los formularios correspondientes.					

FECHA Guatemala, 22 de octubre de 2013

f)   
Auditor Gubernamental



f)   
Firma y sello Titular o Máxima Autoridad  
**German E. Velásquez P.**  
Secretario de Coordinación Ejecutiva  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

